Se escriva al S.r Obpo.

La ciudad acordo que por quanto se a tenido pro
tocia que el Obpo de esta ciudad de pedimento de los
frailes de los conventos della les a de dar mandamiento
para que se le pague los derechos de los entierros
y que se mente con los que se pagan a los clerigos
de la ciudad dandoles los derechos doblados de los
entierros extramuros y que se les de en si mismo
derecho para los responsos que se dicen a cada uno de
organo y para que lo uno y otro es novedad
y nunca se les a pagado y es en perjuicio de los vecinos
de la ciudad para acrecentarse en mucha suma
los gastos de los entierros / se escriva al S.r
Obpo suplicandole lo mande remediar.
y que no se agan novedades ni se les pague a los dichos
frailes mas derechos de los que hasta aqui se
les a pagado para lo qual dicen comisionados
nicolas gani de cuero y el Lic.do gs de sepulveda

Libramiento

Mandaron dar libramiento en forma
para que Diego de Flores mayordomo
de gastos y rentas de la ciudad
de los mrs de su cargo le pague
a alonso cortejo vecino de esta ciudad
ducados que se le deven por el redito
de mil ducados en que vendio unas
casas a esta ciudad por quanto en la
escritura que sobre ello se otorgo
ay clausula especial de la dicha
ciudad le a de pagar el dicho redito mientras
no se le entregaren los contratos de
censo que se le an de dar en pago